A3638

598

Poder de Sevastian de Caçapiain pa. don diego de Caçapiain su hermano =

8 de março de 1633
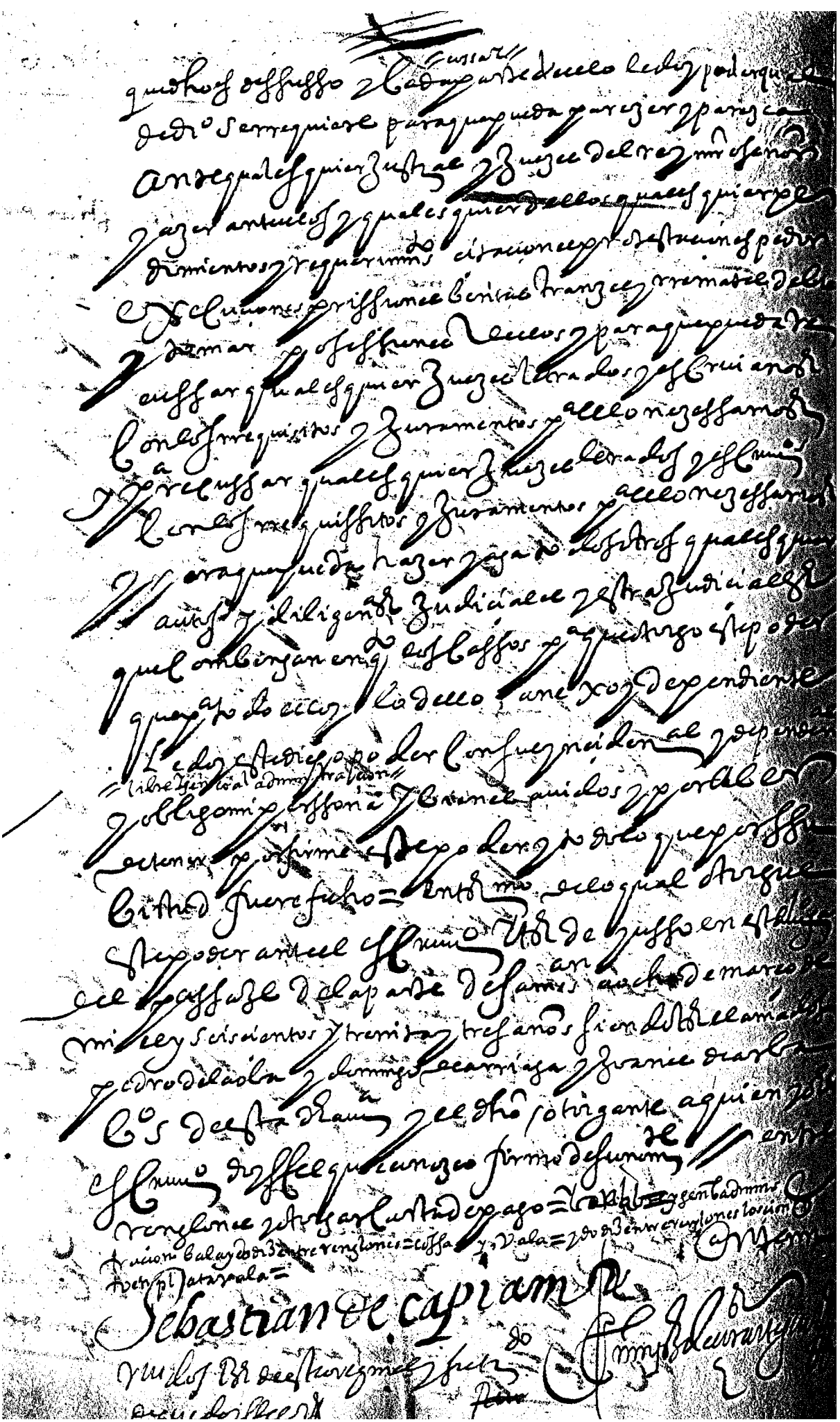
Sepan quantos esta carta vieren como yo Sevastian de Caçapiain hijo legitimo de Juan diego de Caçapiain y de [illegible] mis padres difuntos vezinos que fueron de la noble y leal villa de [illegible] = digo y conozco que doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario a don diego de Caçapiain mi hermano clerigo presbitero especial mente para que por mi y en mi nombre y representando mi persona pueda parezer donde le convenir y pedir division y particion de los bienes que fueron y quedaron por fin y muerte de los dichos mis padres y del dicho don diego y otros tres hermanos ante qualesquier justicias y jueces [illegible] y hazer que se me adjudique la legitima porcion hereditaria paterna y materna que me quedo y de ello perteneze [illegible] de duzientos reales que me an dado y prestado para mi apresto [illegible] y [illegible] y [illegible] quarto de [illegible] = y otrosi para que pueda aver y cobrar la parte que me cabe y perteneze de [illegible] cargadas de [illegible] que ha traido el navio llamado [illegible] de servido de marinero y recevidos y cobrados para que pueda dar y otorgar qualesquier cartas de pago y de finiquito y las demas que [illegible] como si yo mismo que lo [illegible] las [illegible] presente siendo = y aunque el [illegible] dichos duzientos reales [illegible] parezer [illegible] y [illegible] de la numerata pecunia y [illegible] y mal engaño [illegible] de la [illegible] caso = y si necessario fuese en razon de [illegible]